## DINAMICA EDUCATIVA, SOCIEDAD ANONIMA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por una parte el señor Oswaldo Antonio Hernández Díaz, de cuarenta y seis años de edad, guatemalteco, casado, perito contador, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación –CUI-número dos mil cuatrocientos veinte, cero un mil seiscientos dos, cero ciento uno (2420 01602 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica; actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad **DINÁMICA EDUCATIVA, SOCIEDAD ANONIMA**, y por la otra parte:

P u	
de _	años de edad, quien se identifica con el Documento Personal
de	dentificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número:
Guat	dida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de mala, a quien en adelante dentro del presente contrato se le podrá denominar "El Responsable" o "El encargado Legal" y con dirección para recibir notificaciones
	número telefónico y/o celular, en su calidad de gado del alumno:
	cursa el grado del nivel con Código Único de Identificación (CUI) de años de edad; los otorgantes manifiestan
que	on las calidades con que actúan proceden a suscribir el presente <b>C O N V E N I O</b> , gencia para el Ciclo dos mil veinte, de la siguiente manera:
<u>PRII</u>	ERO: Prestación de servicios.
Yo, e	responsable he contratado y encomendado a Dinámica Educativa, Sociedad
Anó	ma, proporcionar el material de apoyo para el ciclo dos mil veinte para el mejor
dese	volvimiento del menor:
<u>SEG</u>	NDO: De los Pagos.
Por e	material de apoyo proporcionado por Dinámica Educativa, Sociedad Anónima, se
debe	á pagar una cuota de: (Q. )
dent	de los primeros cinco días del mes.
SEG Por edebe	volvimiento del menor:  NDO: De los Pagos.  material de apoyo proporcionado por Dinámica Educativa, Sociedad Anónima, se

- a. Los pagos se realizaran únicamente con boletas proporcionadas por Dinámica Educativa, Sociedad Anónima, ingresando a la plataforma de padres.
- b. El incumplimiento de los pagos en las fechas generará veinte quetzales
   (Q.20.00) de mora por cuota atrasada.

## **TERCERO**: Obligaciones del proveedor de servicio.

Dinámica Educativa, Sociedad Anónima, proporcionará material de apoyo en óptimas condiciones para el desarrollo de las diferentes actividades.

CUARTO: PACTOS PROCESALES PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL **PRESENTE CONTRATO:** El responsable Legal y Dinámica Educativa, Sociedad Anónima convenimos en: a) que el presente documento es título ejecutivo suficiente y perfecto para el ejercicio de la ejecución en juicio ejecutivo; b) que las cuentas que formule Dinámica Educativa, Sociedad Anónima por el presente negocio se tendrán como buenas y exactas y que las sumas que se demanden se considerarán líquidas y exigibles; c) las partes renuncian al fuero de su domicilio y establecen que para el caso de cobro judicial de la presente obligación, será juez competente cualquiera de los juzgados del ramo civil de esta ciudad capital; d) que desde ya queda La Parte Acreedora exonerado de prestar garantía alguna para que se decrete cualquier medida precautoria, tal como el embargo, secuestro de bienes o intervenciones; e) que el responsable legal señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos y demás comunicaciones escritas la siguiente dirección: **OUINTO:** De la ratificación aceptación y firma del presente convenio. Los de arriba nombrados, expresamente aceptamos y convenimos en aceptar y cumplir lo indicado en el presente convenio por nuestra propia y libre voluntad. En la ciudad de Guatemala, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ año dos mil <u>veinte</u>. Responsable del Alumno Oswaldo Antonio Hernández Díaz

ANTE MI

Oswaldo Antono Hernández Díaz

Responsable del Alumno